

administración local

AYUNTAMIENTOS

POBLETE

ANUNCIO

Aprobación definitiva expediente modificación presupuesto int/mp/trans 02/2020

Por Acuerdo del Pleno de fecha 03 de junio de 2020, se aprobó inicialmente la concesión del suplemento de crédito financiado mediante anulaciones o bajas de créditos de otras partidas.

Sometiéndose a exposición pública por plazo de quince días, mediante anuncio Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real n.º 141 de fecha 27 de julio de 2020, sin que durante dicho plazo se haya presentado reclamación alguna, ha sido elevado a definitivo por Resolución de Alcaldía de 24 de septiembre de 2020, de conformidad con el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

La modificación aprobada afecta a:

ALTAS EN PARTIDAS PRESUPUESTARIAS.

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
433 48904	Desarrollo Empresarial	51.000,00
TOTAL ALTAS EN MODIFICACIÓN 8		51.000,00

BAJAS EN PARTIDAS PRESUPUESTARIAS.

334 22609	Cultura y fomento del Deporte	26.000,00
338 22609	Festejos Populares	25.000,00
TOTAL BAJAS MODIFICACIÓN		51.000,00

Contra el presente acuerdo podrán los interesados presentar Recurso Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses, desde la publicación del anuncio de la presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Poblete a 24 de septiembre de 2020.- El Alcalde, Luis Alberto Lara Contreras.

Anuncio número 49

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipu-cr.es>